



DECRETO ALCALDICIO N° 2678
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS
QUILLÓN, 12 JUN 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios** a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
RIVAS HERNANDEZ EDUARDO	11/06/2015	11/06/2015	CHILLAN: 1º ENCUESTO TERRITORIAL OMIL, CHILLAN VIEJO
RIVAS HERNANDEZ EDUARDO	08/06/2015	08/06/2015	CONCEPCION: REUNION TECNICA DE COMPETENCIAS LABORALES

- 2.- PAGUÉSELE** al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DANIEL COLOMA HUEICO	09/06/2015	09/06/2015	BULNES-CHILLAN: TRAMITES JUDICIALES
DANIEL COLOMA HUEICO	12/06/2015	12/06/2015	CONCEPCION: TRAMITES COBRO DE PERMISO DE EXTRACCION DE BASURA

- 2.- PAGUÉSELE** al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
PATRICIA MARQUEZ CANALES	11/06/2015	11/06/2015	CONCEPCION: REUNION JORNADA CAPACITACION DETECCION PRECOZ Y CARA
NATALIA AEDO CONCHA	10/06/2015	10/06/2015	CHILLAN: 3º REUNION MESA TECNICA ESPECIFICA EN INFANCIA

3.- Los funcionarios señalados anteriormente NO TENDRAN DERECHO a percibir Asignación de Viático, en el caso de Sta. Patricia Márquez procédase a la cancelación de pasajes, previa presentación de los mismos.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL